

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2021/108 *Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de los vertidos de aguas residuales.*

Edicto

Don Adrián Sánchez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019, acordó la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de vertidos de aguas residuales no domésticas industriales, que fue aprobada definitivamente mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 130 de fecha 7 de junio del 2004.

Sometido a información pública dicho acuerdo y el expediente de su razón, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 17, de fecha 27 de enero de 2020, ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pudiese ser examinado el expediente y se pudiesen presentar las reclamaciones o alegaciones que por quien se entendiese afectado o perjudicado en sus derechos o intereses.

Durante dicho período no se han presentado reclamaciones, por lo que se entiende elevada a definitiva la derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de vertidos de aguas residuales no domésticas industriales.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos previstos en los artículos 4.1, a) y 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 15 a 17 y 57 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Vilches, a 14 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.